



La democracia realmente existente

Cuadernos del Sureste

Durante años se utilizó este mismo eufemismo para referirse a los países en los que imperaba la dictadura de un partido comunista. Constituía una manera de reconocer que el socialismo realmente existente nada tenía que ver con lo que se esperaba del socialismo. Pues bien, si la democracia fuera, como se dice en tantas ocasiones, el gobierno del pueblo, entonces, deberíamos convenir en que habíamos en las sociedades de la democracia realmente existente, porque resulta obvio que en ellas el pueblo no gobierna, sino que se limita a elegir cada cuatro o cinco años, entre las listas electorales confeccionadas por unos pocos partidos políticos, al sector de la clase política que regirá los destinos de la sociedad.

Hoy en día, se considera que la definición de la democracia como gobierno del pueblo carece de sentido o constituye, simplemente, una figura retórica. Entre otras cosas, porque si se defiende la pertinencia de dicha descripción resultaría obligado reconocer que en la historia de las sociedades humanas la excepción democrática quedaría limitada a la experiencia ateniense en la Grecia clásica. Este artículo se dedicará, someramente, a la descripción de esa experiencia, a su comparación con la democracia representativa que se conformó en el siglo XVIII en Occidente, y terminará defendiendo la posibilidad de complementar esta democracia actual con algunas de las características esenciales de la democracia radical

La democracia en la Grecia clásica significó que gobernarán los de abajo

ateniense. (Utilizaremos con profusión, aunque prescindiremos de las citas literales, las fuentes que se reseñan como bibliografía al final del texto).

La excepción democrática

Resulta obvio que en la historia de la humanidad los regímenes que han predominado han sido las oligarquías. La idea de que incluso las democracias actuales puedan incluirse en esa caracterización no parece descabellada. De ahí la importancia histórica del momento fundacional de la democracia en la Grecia clásica, que significó que por primera vez en la historia –y, según algunos, la última por el momento– gobernarán los de abajo, controlando los recursos del Estado y pudiendo, por tanto, defender políticamente sus intereses. La democracia ateniense constituye la gran excepción a una desgraciada regla de la historia: la regla según la cual los pocos que acaparan el poder social y económico en sus manos, se hacen además con el poder político.

*Aquellos
ciudadanos se
entregaban a la
cosa pública y
supieron forjar
una activa vida
civil*

La democracia comienza a surgir en Atenas, en el año 508 a.n.e., cuando llega al poder el partido popular dirigido por Clístenes. Se empezó por quebrar la influencia de la nobleza por medio de una reforma territorial que acabó dividiendo el Ática en 139 *demi*, y haciendo de la pertenencia a un *deme* la condición de la ciudadanía. Cada uno de ellos tenía su propia asamblea y decidía sus candidatos a las magistraturas. Después se funda el Consejo de los 500 (*Boulé*), al que cada *deme* enviaba uno, dos o tres miembros, dependiendo de su tamaño. Los 500 integrantes anuales de la *Boulé* no eran seleccionados mediante elecciones, sino por medio del sorteo, y por el mismo mecanismo se elegían los 50 *pritanos* que configurarían el ejecutivo junto al presidente. También las magistraturas eran breves y se impusieron severas restricciones a la repetición en esos cargos. Finalmente se crearon los Tribunales populares, los *Dikasteria*, encargados de juzgar y sentenciar todos los procesos civiles o penales; los jurados eran también seleccionados mediante el mecanismo del sorteo.

La reforma liderada por Clístenes había puesto las bases de lo que acabaría siendo una auténtica democracia: el sorteo, la rotación de cargos y la brevedad de los mandatos. Estos criterios lograron que muchos plebeyos pudieran participar, de verdad, en las tareas de gobierno; se pudo –como le gustaba decir a Aristóteles– “gobernar y ser gobernado por turno”. La soberanía no se sustentaba sobre una clase pasiva de ciudadanos que emiten un voto cada cuatro años, delegan en políticos profesionales y se encierran en la vida

privada. Aquellos ciudadanos se entregaban a la cosa pública y supieron forjar una activa vida civil.

Pero la constitución de Clístenes no consiguió alejarse del todo del sistema oligárquico, porque los cargos públicos eran honoríficos, es decir, no estaban remunerados. Esto suponía en la práctica la exclusión de muchos de los varones libres que, dependiendo de su trabajo, no podían permitirse el lujo de asistir regularmente a la Asamblea –que se reunía ordinariamente 4 veces al mes–, de ser jurados o de formar parte de una pritanía. La reforma que encabezaron Efiltes y Pericles tuvo su momento decisivo en el año 461, cuando se introdujo el jornal para los miembros del Consejo, de los tribunales y para los asistentes a la Asamblea. Fue a partir de este momento cuando la mayoría de los pobres libres se hizo con el control del Estado.

La democracia perduraría hasta que fue derrotada por el ejército macedonio en el año 322 a.n.e. Durante un siglo y medio de existencia, la democracia ateniense mantuvo un imperio comercial y militar en el Egeo, y fue capaz de sobreponerse a dos cruentas reacciones oligárquicas a finales del siglo V, la segunda de las cuales, el régimen de los “treinta tiranos” (404-403), acarreó el asesinato de no menos de mil quinientos ciudadanos. La democracia superó aquella dura prueba y aun se fortaleció realizando una reforma constitucional que incrementó las garantías de los derechos individuales y el imperio de la ley.

Una larga reacción

Durante siglos se ha tratado de minimizar el éxito de la democracia ateniense y de diluir su radical componente social. Se ha pretendido caracterizar aquella sociedad, desde la derecha y desde la izquierda, como un pequeño experimento que fue posible gracias a la existencia de la esclavitud y a la subordinación política de las mujeres. Resulta curioso, sin embargo, que no se objete lo mismo, y con la misma frecuencia, sobre la democracia moderna. Más de dos mil años después, la democracia norteamericana se conjuga durante un siglo con la esclavitud y aún durante más tiempo con la exclusión política de las mujeres. La esclavitud fue práctica consentida hasta el último tercio del siglo XIX en muchas de las democracias parlamentarias de Occidente. En algunas de ellas, el voto estaba restringido a los varones que tuvieran propiedades. Y el sufragio universal, el derecho al voto de las mujeres, no se generalizó hasta mediados del siglo XX (en una de las cunas de la democracia moderna, Francia, el voto femenino no se hizo realidad hasta

Durante siglos se ha tratado de minimizar el éxito de la democracia ateniense y de diluir su radical componente social

1945, y en España llegó con la Segunda República, en 1931). Pese a la esclavitud y a la exclusión de las mujeres, la democracia ateniense fue, como no podía ser de otro modo, una democracia social, en la que parece que un tercio al menos de los desposeídos, del potente proletariado de Atenas, vivieron bastantes días al año de alguna actividad pública, sufragada naturalmente con los impuestos pagados por los ricos. Puede decirse, incluso, que la república democrática de Atenas apenas conoció formas sociales de dependencia civil de los libres pobres respecto de los magnates.

Ahora bien, pese al notable éxito de aquella experiencia histórica, la mayor parte del pensamiento político ha intentado desde entonces demostrar la imposibilidad o la inconveniencia de que una sociedad pueda ser efectivamente gobernada por la mayoría de sus integrantes. Este trabajo comenzó ya en la misma Grecia clásica y la semilla plantada germinó y se reprodujo durante mucho tiempo. Fueron los dos grandes filósofos de la Antigüedad los iniciadores de esa corriente de pensamiento. Platón (428-384 a.n.e.), que nació en la misma Atenas, en el seno de una familia noble y rica, se pronunció tan claramente en contra de la democracia que su influencia ha sido menor entre quienes reelaboraron siglos después los ideales democráticos. Muy superior ha sido, sin embargo, la del discurso más matizado de Aristóteles (384-322).

Aristóteles sostiene la idea de que la riqueza y la propiedad suelen coincidir con la virtud

En el pensamiento de Aristóteles la escisión principal de la comunidad política es la que se produce entre ricos y pobres, entre propietarios y desposeídos. No hay contradicción cuando, en otros momentos, esa diferencia se concreta entre la virtud y el vicio, porque el filósofo sostiene la idea de que la riqueza y la propiedad suelen coincidir con la virtud, siendo aquélla la fuente de ésta:

Además, los ricos parecen tener aquello cuya carencia hace que los delincuentes delincan: por eso los llamamos selectos y distinguidos; y lo mismo que la aristocracia concede la supremacía a los mejores ciudadanos, también se dice que las oligarquías están constituidas principalmente por los selectos.

Y claro, si la virtud se encuentra entre los propietarios, será su ausencia lo que hallaremos en las distintas clases que componen el pueblo pobre:

Después de un pueblo de campesinos, el mejor es el compuesto de pastores que viven de sus ganados [...] Los otros pueblos que constituyen las restantes clases de democracia son, por lo general, muy inferiores a éstos, pues su género de vida es inferior, y entre los trabajos de que se ocupa un pueblo de artesanos, de mercaderes y de

asalariados no hay ninguno virtuoso. Además, por lo general, esta clase de hombres suele frecuentar la plaza del mercado y la ciudad, acude fácilmente a la asamblea, mientras que los labradores están diseminados por el campo, y ni se encuentran ni sienten en el mismo grado la necesidad de esa reunión.

En opinión de Aristóteles, el principal problema de la democracia es que en ella mandan los carentes de virtud, mérito o excelencia. Razón por lo cual defiende un régimen mixto, una república en la que, sin excluir del todo a los pobres libres, quede asegurado el mando de las clases superiores:

Sólo será posible que el régimen sea a la vez democracia y aristocracia [...] si los notables y el pueblo tienen ambos lo que desean. En efecto, que el gobierno esté más abierto a todos es democrático; que sea la clase superior la que ejerza las magistraturas es aristocrático, y eso ocurrirá cuando no sea posible lucrarse con ellas; entonces los pobres no podrán gobernar, puesto que no se gana nada con ello, y preferirán dedicarse a sus asuntos particulares, y los ricos podrán gobernar, puesto que no necesitan nada de la comunidad. Con lo que resultará que los pobres se enriquecerán al poder dedicarse por completo a sus trabajos, y los notables no serán gobernados por cualesquiera.

Aristóteles ataca en su *Política* la reforma constitucional de Efilates, que hizo que los cargos públicos, la participación en las asambleas deliberativas y en los tribunales populares de justicia, fueran remunerados con fondos públicos. Y lo hace sin remilgos:

Por haberse hecho las ciudades mucho mayores de lo que fueron en un principio y disponer de ingresos en abundancia, todos tienen parte en el gobierno a causa de la superioridad numérica de la muchedumbre, y participan en él y en la administración incluso los pobres, que disponen de tiempo de ocio porque reciben un salario público. Una muchedumbre de esa clase es incluso la que de más ocio dispone, porque no se ven embarazados lo más mínimo por el cuidado de sus intereses privados, como los ricos que, a causa de eso, muchas veces no toman parte en la asamblea ni en la administración de justicia. Esto hace que el elemento soberano en este régimen sea la muchedumbre de los pobres y no la ley.

Tras opiniones como la expuesta, quedan claras dos contradicciones de importancia en el pensamiento aristotélico: la primera, cómo explicar que los desposeídos de virtud y de propiedades son capaces durante un siglo y medio de participar masivamente en las deliberaciones y en la gestión de la vida política una vez que se les ha facilitado el acceso a ella. Y la segunda, cómo se entiende que los notables ricos, los supuestamente en condiciones de generar virtud

El principal problema de la democracia para Aristóteles es que en ella mandan los carentes de virtud, mérito o excelencia

y dispuestos al servicio de la comunidad, abandonen la escena pública en cuanto pierden el monopolio de la misma. En cualquier caso, queda claro que Aristóteles considera inconveniente la democracia, la posibilidad de gobierno de los libres pobres, y un mal especialmente peligroso el gobierno efectivo de los pobres que se produjo tras la reforma de Efiltes. Y todo ello tiene poco que ver, naturalmente, con la virtud, y mucho con las opciones políticas que se defienden o con los prejuicios que las acompañan.

Si nos detenemos en el pensamiento político de Aristóteles es porque en él se sientan las bases de las que se ha alimentado casi toda la filosofía política hasta la actualidad. Y sus criterios inspiraron el surgimiento de la democracia moderna a ambos lados del Atlántico. Porque en la larga historia de la humanidad, sólo la cultura occidental –en la Grecia clásica y en el mundo moderno– ha sido capaz de alumbrar un régimen social que contempla que la fuente de la ley es la sociedad misma, por lo que permite discutir y poner en cuestión las instituciones existentes en esa sociedad. Puede decirse que el proyecto de autonomía social e individual es una creación de Occidente y, en consecuencia, también la filosofía y la política.

Sólo la cultura occidental ha sido capaz de alumbrar un régimen social que permite discutir y poner en cuestión las instituciones existentes

La democracia moderna

La gran mayoría de los autores modernos, a la hora de plantearse cuál era la mejor forma de gobierno, mostraron su preferencia por el gobierno representativo en lugar de por la democracia clásica, con criterios, como decíamos, muy próximos a los de Aristóteles. Esos esquemas políticos inspiraron tanto a los “fundadores” norteamericanos como a los “conventuales” franceses, quienes compartieron el criterio aristotélico de que el principal peligro procedía directamente de la división de la sociedad entre propietarios y no propietarios.

La democracia representativa no surgió de forma gradual, por el incremento de poder de los viejos parlamentos medievales, sino que se consagró después de procesos revolucionarios: primero en Gran Bretaña, tras la Revolución Gloriosa (1688), y después con las revoluciones norteamericana y francesa que alumbraron sus constituciones en 1787 y 1791. En todos los casos, quienes participaron en la discusión sobre el carácter de la nueva forma de organización política descartaron la democracia directa de Atenas y escogieron la delegación política en representantes que gozarían de una notable autonomía. Así, ninguna de las cuatro grandes señas de identidad de la democracia clásica estarían presentes en la moderna: ni el sorteo, ni la rotación de los cargos, ni la brevedad de los

mandatos, ni la remuneración de la participación política.

Fue en la Norteamérica de finales del siglo XVIII donde con más claridad y libertad se afrontó el debate que nos ocupa. Y de él surgió la Constitución norteamericana que, en opinión de Ralf Dahrendorf, constituye “uno de los más notables, quizá incluso el más notable documento de la historia política de la humanidad”. Pues bien, en ese documento se plasman las preocupaciones de los fundadores de la democracia estadounidense y los mecanismos políticos utilizados para convertir en realidad sus aspiraciones. No es casual, por tanto, que casi todos ellos estuvieran destinados a prevenir la perniciosa influencia de la mayoría, de los no propietarios, que podría provocar el derecho al sufragio de todos los varones. Así lo explicitaba claramente Madison, probablemente el más capaz de los redactores de la Constitución:

Las democracias han sido siempre espectáculo de turbulencia y de disputa; siempre se han considerado incompatibles con la seguridad personal o con los derechos de propiedad; y en general, han sido de vida tan corta, como violentas en su muerte.

Estas palabras explican su apoyo al empeño de los federalistas de proceder a un diseño constitucional que pusiera barreras insalvables a la voluntad de la mayoría. Se comenzó, como en Atenas, por la cuestión territorial. Y en la discusión se impusieron quienes propugnaban circunscripciones electorales extensas, pues se obligaba así a costosas campañas electorales que estaban al alcance de muy pocos, y se contribuía a distanciar, como convenía, a los representantes de los representados. Después se organizó la división de poderes con el mismo criterio: una presidencia fuerte que dispusiera de la capacidad de vetar las decisiones que surgieran del poder legislativo, más cercano a las presiones de los de abajo. Se consagró explícitamente la preeminencia del poder ejecutivo sobre el legislativo. Además, éste fue dividido en dos cámaras: el Congreso –elegible para períodos más cortos de tiempo–, que representaría al pueblo, y el Senado –elegible por los propietarios y para períodos más largos–, que debería representar a los más ricos, y dispondría también de la capacidad de vetar las decisiones de la cámara baja. Adams llegó a proponer que la presidencia fuera vitalicia, y lo mismo hizo Hamilton con los miembros del Senado, porque “sólo un cuerpo permanente puede poner freno a la imprudencia de la democracia”. Y se acabó por implantar una última revisión de las leyes que estuviera ya completamente alejada de la voluntad popular, la de los jueces. No extraña que el propio Jefferson acabara

Con la Constitución norteamericana se intentó poner barreras insalvables a la voluntad de la mayoría

cuestionando años después el enorme poder adquirido por la Corte Suprema para decidir sobre la legitimidad de las leyes aprobadas por el Congreso, un poder que:

Nos colocaría bajo el despotismo de una oligarquía. Pues nuestros jueces son tan honorables como los demás hombres, y no más. Tienen, como cualesquiera otros, las mismas pasiones partidarias, por el poder y el privilegio de su cuerpo, y su poder es tanto más peligroso cuanto que ocupan el cargo de por vida, y no son responsables, como otros funcionarios lo son, ante el poder electivo.

Como se ve, la división de poderes fue entendida y aplicada con criterios harto distintos a los que inspiraron a Montesquieu, quien la proponía ante la amenaza tiránica que para este republicano europeo del siglo XVIII representaba, no el pueblo y los pobres, sino una administración monárquica completamente independiente de la sociedad civil. Y así se ha reconocido hasta no hace mucho tiempo. De hecho, todavía a comienzos del siglo XX, en 1907, el politólogo y economista conservador norteamericano A. T. Hadley, rector de la Universidad de Yale, se refería a estas cuestiones con una franqueza que hoy resulta sorprendente:

Cuando se dice, como comúnmente se dice, que la división fundamental de poderes en los estados modernos se da entre el legislativo, el ejecutivo y el judicial, el estudiante de las instituciones americanas puede con justicia observar una excepción. La división fundamental de poderes en la Constitución de los Estados Unidos se da entre votantes, de un lado, y propietarios, del otro. Esta teoría sobre la política americana no se expresa a menudo. Pero se actúa de manera universal conforme a ella. Ha tenido las consecuencias más fundamentales y de largo alcance sobre la política del país. Para no mencionar más que una: ha permitido ensayar el experimento del sufragio universal en condiciones muy distintas de las que llevaron a la ruina a Atenas y a Roma.

Claro como el agua. Que hoy resulte impertinente sólo se explica por el oscurecimiento al que la realidad de las democracias representativas ha sido sometido por la mayoría de la clase política y del pensamiento filosófico y político contemporáneo.

El desarrollo de la representación

La manera en la que se han plasmado los principios de la democracia representativa evolucionó desde su nacimiento en el siglo XVIII. Simplificando mucho, y obviando sus concreciones en cada sociedad, resumimos esa evolución en tres estadios: el parlamentarismo, la democracia de partidos y la democracia de audiencia.

Parlamentarismo. La primera encarnación del gobierno representa-

En las sociedades en las que cuajó la democracia representativa estaban restringidos los derechos políticos de los no propietarios y de las mujeres

tivo, en la época del liberalismo doctrinario clásico, ocupa la mayor parte del siglo XIX, y se caracteriza por la quiebra de la sociedad de estamentos rígidamente separados y de los privilegios vinculados a la propiedad señorial, que dieron lugar a una cierta igualdad política. En las sociedades en las que cuajó la democracia representativa primaban las monarquías constitucionales, con los poderes del monarca ciertamente restringidos, como también lo estaban, en general, los derechos políticos de los no propietarios y, siempre, los de las mujeres. Los representantes políticos eran personas de posición desahogada e importantes conexiones políticas que mantenían con sus electores una relación más o menos directa, y que deliberaban en un parlamento cuyo capacidad para controlar al poder ejecutivo era bastante relativa.

Democracia de partidos. La aparición de los partidos de masas, impulsados por los movimientos socialistas y por la ampliación del sufragio, transformó el sistema político de manera notable a lo largo del siglo XX. Desaparecen los viejos candidatos, independientes y casi siempre aristocráticos, porque se vota ya a un partido, que se presenta como portavoz de una ideología definida que refleja la visión particular sobre el conflicto político y social. Los parlamentos son progresivamente reducidos a la inoperancia, puesto que una vez resuelta la confrontación electoral ya puede adivinarse el resultado de cualquier debate: la aprobación de la propuesta presentada por quien o quienes dispongan de la mayoría. La deliberación política desaparece, pues, del parlamento y se traslada al interior de unos partidos en los que, de otra parte, impera una fuerte disciplina interna. El éxito de los partidos de tradición obrera y el fantasma del comunismo contribuyen a generar el Estado del bienestar, causante directo de lo que se ha denominado “la edad de oro del capitalismo”, el período que transcurre desde el final de la Segunda Guerra Mundial hasta la crisis económica de mediados de la década de los setenta del pasado siglo.

Democracia de audiencia. Aunque los partidos continúan ocupando el centro de la escena política durante el último cuarto del siglo XX, lo cierto es que se produce una cierta preeminencia del liderazgo político, basado en la personalidad de los líderes que encabezan las listas electorales. Los partidos se transforman en redes captadoras de recursos al servicio de aquéllos, a la par que van dejando atrás las más llamativas diferencias ideológicas. Ese permanente viaje al centro viene impulsado por la despolitización que ha provocado en la mayoría de la población el notable incremento

El permanente viaje al centro viene impulsado por la despolitización que ha provocado en la mayoría el incremento de la riqueza

de la riqueza producido durante las últimas décadas. El escenario de la deliberación se traslada de los partidos a los medios de comunicación, que se convierten en el interlocutor principal –en realidad, casi exclusivo– entre el sistema político y los ciudadanos. Y en el espacio de los medios, el debate se polariza en torno a dos cuestiones: el carisma de los candidatos y el escándalo político. La política ha devenido espectáculo, acompañando la transformación de la ciudadanía en audiencia.

*Los
parlamentos
son progresi-
vamente
reducidos a la
inoperancia*

La participación no tiene dueño

Pese a que el debate sobre las características del proceso democrático se extiende transversalmente sobre todo el arco político, y las tradiciones que lo alimentan provienen de fuentes muy diversas, se encuentra muy extendida la creencia en que la reivindicación de la participación de los ciudadanos en el espacio público constituye una particularidad de la izquierda política, a pesar de que esta afirmación no se compadece con la historia ni con la realidad actual.

Ninguna de las dos grandes corrientes políticas en las que se dividió el movimiento obrero a principios del siglo XX ha reivindicado nunca las características propias de la democracia radical de los atenienses. La socialdemocracia asumió la representación como base de la democracia desde el primer momento. La corriente comunista sí se ha referido a la democracia directa o consejista en numerosas ocasiones, pero la propuesta se concretaba de dos formas: en la teoría, se asumía la propuesta liberal de elegir a los mejores, que en este caso serían los dirigentes de la vanguardia revolucionaria. Así funcionaron los soviets desde su fundación, y así ha funcionado cualquier experiencia consejista inspirada por esas vanguardias. La otra forma en la que se ha concretado esa propuesta, en la práctica, ha sido en unas cuantas dictaduras, algunas de las cuales han descollado entre los grandes fenómenos de barbarie provocados por las sociedades humanas. Por lo que respecta a la rotación de los cargos y a la brevedad de los mandatos, sólo puede decirse que los dirigentes socialdemócratas no destacaron en este aspecto, y que los comunistas parecieron inspirarse en el modelo del Papa.

Tampoco entre los herederos que gustaban de situarse a la izquierda de esas dos grandes corrientes hemos asistido al cuestionamiento del criterio representativo. La profundización de la democracia no pareció, desde luego, la preocupación fundamental para la generación que salió a la calle en 1968. Aquellos antisistema escogieron como figura emblemática a una tan poco ciudadana y democrática

como la del guerrillero; más exactamente, el guerrillero con posibles, aquel que renuncia a sus privilegios de clase para luchar y, si hace falta, morir por la revolución. Los antisistema de hoy, dirigidos en buena parte por el sector del 68 que continúa en la brecha, han mantenido la vocación militarista y han sustituido a Ernesto Guevara por un subcomandante. Marcos también cambió su acomodada posición para ir a defender y a *representar* a los indios chapaneos. Y tras diez años ejerciendo, no parece que los nuevos guerrilleros estén muy interesados por el sorteo, la rotación de cargos o la brevedad de los mandatos.

Sólo algunas modestas propuestas del ámbito político verde han intentado transformar algo la escena política y el propio partido desde el que surgían. Se mantenía el criterio de elección, pero se introducían los de la brevedad de los mandatos y la rotación de los cargos públicos elegidos, quienes serían sustituidos por otros una vez alcanzada la mitad de la legislatura. Sin embargo, pese a su modestia, casi todos esos propósitos fueron abandonados. Abandono que provocó un cierto empobrecimiento de aquella experiencia y, todo hay que decirlo, un incremento del apoyo electoral. Una experiencia distinta ha sido la del presupuesto participativo, que nació en Porto Alegre, probablemente la más exitosa y conocida en los últimos tiempos; pese a ello, no puede olvidarse que en las asambleas de esa ciudad sólo participan alrededor del 1 por ciento de sus habitantes (que no es poco).

En Lanzarote, tras la campaña electoral de las elecciones locales de un nuevo partido político, Alternativa Ciudadana, y el éxito alcanzado, la cuestión de la participación de los ciudadanos alimenta no pocos debates. En esa opción política, el planteamiento ha sido el clásico: una asamblea que elige a la vanguardia para representarles. Aunque sostienen que todos son iguales, la realidad es que unos son más iguales que otros: los candidatos que iba a elegir la asamblea para las elecciones del pasado año los dio a conocer la prensa antes de que se celebrara el acto. Y los más iguales son tan pocos, como siempre, que no tuvieron más remedio que multiplicarse y sacrificarse yendo en más de una lista electoral. Lo cierto es que tampoco en esta experiencia se ha pensado en el sorteo entre los miembros de la asamblea como una posibilidad, y ni siquiera, como hicieron Los Verdes alemanes, en la rotación de los cargos y la brevedad de los mandatos. Y cuando se plantea la revocación de cargos, más parece éste un mecanismo para dirimir diferencias que pensado para ampliar las posibilidades de la participación.

La elección es un mecanismo de selección aristocrático, no democrático. Porque no se elige a cualquiera

El alejamiento de los ciudadanos de la participación guarda relación directa con el monopolio de la acción política que ejercen los partidos

Así que tampoco entre las gentes de la izquierda se ha cuestionado un criterio que en la democracia ateniense resultaba obvio: la elección es un mecanismo de selección de los cargos públicos aristocrático; no, democrático. Porque, obviamente, no se elige a cualquiera, sino al mejor, al más preparado para esa tarea o al más conveniente para nuestros intereses. Es decir, la elección excluye a muchos ciudadanos de la posibilidad de participar en la gestión de la cosa pública. No obstante, no es sólo una cuestión de izquierda y derecha, sino de que tampoco parecen los ciudadanos muy interesados en esa participación. Lo bien recibida que fue la conversión a la *tradicionalidad* de Los Verdes alemanes por los votantes, o el hecho de que a las reuniones de Alternativa Ciudadana, un partido que pone el acento en su componente asambleario, no acudan más allá del 2 o el 3 por ciento de sus votantes (que no es poco), son manifestaciones que ponen de relieve una vez más que la profundización del proceso democrático no resulta, desde luego, una de las prioridades de la mayoría de la población.

La opinión en la época del político profesional

Ahora bien, este alejamiento de los ciudadanos de la participación, su condición de elementos políticamente pasivos, guarda relación directa con el monopolio de la acción política que ejercen los partidos políticos, con independencia, como hemos visto, de su adscripción ideológica. Los partidos, que constituyen, como se repite, un elemento sustancial de la democracia, se han convertido a la vez en uno de los obstáculos para su desarrollo.

La esencia de la democracia debería consistir en que nadie sea dominado por otros, esto es, privado de su opinión y del intento de transformarla en acción política, dando así lugar a un poder compartido, conformado a partir de opiniones singulares, porque la democracia es división y parcialidad. En otros términos: democracia quiere decir partidos, pues, en efecto, las opiniones se organizan selectivamente por afinidades políticas, precisamente para poder superar la impotencia que provoca la opinión aislada. Sin embargo, los partidos convierten esas voluntades individuales, afines aunque diversas, en una voluntad única. Así, los individuos que dan vida a la organización, con el objetivo de fortalecer sus propias opiniones, se ven relegados de la escena, que es ocupada por el partido como único sujeto político efectivo. Además, la lógica propia de la organización excluye del escenario a quienes pretenden mantener su autonomía y se niegan a aceptar la manera en que el partido reduce el conjunto de las opiniones a un mínimo común deno-

minador. En definitiva, quien no se organiza pierde relevancia, y quien se organiza, autonomía; el ciudadano desaparece como protagonista de la escena política, aunque podrá asomarse a ella como técnico –que puede emitir opiniones– o como elector –que sólo puede compartir las opiniones ajenas–.

Lo que se inició como una coalición de ciudadanos para alcanzar un fin, al constituirse en organización estable, transforma la actividad pública en profesión. Y el intercambio de las opiniones, la deliberación, deja paso a la adhesión, convirtiendo a los militantes en fieles. Pero el proceso que transforma la política en una profesión despoja también al político –ahora ya hombre de partido– de toda posibilidad de autonomía, pues pasa a depender en todo y para todo del partido o de su líder. La política se torna horizonte profesional, y la necesidad de perpetuar y acrecentar el poder se convierte en el objetivo de la profesión, que no puede alcanzarse sin reforzar la propia organización de la cual depende, actividad en la que se concentran los principales esfuerzos de estos profesionales. En esta situación, las ideas y los ideales desaparecen progresivamente. Los partidos se convierten en simples organizaciones de cazadores de empleos, que formulan programas vacuos para cada campaña electoral al hilo del humor de unos electores que demuestran su escasa voluntad de participar en la gestión de la cosa pública.

Vemos, pues, que los partidos se debaten en una ambivalencia que es estructural: facilitan la acción política del ciudadano que se organiza al tiempo que terminan por excluir a los ciudadanos de esa acción política. Y la profesionalización de la actividad política acaba constituyendo una barrera determinante no sólo para la propia participación, sino también para la deliberación democrática, provocando así, además, el empobrecimiento de la propia acción de gobierno. No puede extrañar, por tanto, que al adueñarse del espacio público, estas organizaciones hayan impedido la aparición de las características básicas de la democracia griega: la brevedad y la rotación de los cargos y su elección por sorteo, mientras que la retribución de los cargos públicos queda limitada a los profesionales de la política.

Una propuesta inocente

Llama la atención, tras más de dos siglos de democracia representativa, la pobreza innovadora –en una sociedad que considera ésta una de sus características– de la que han hecho gala tanto quienes se dedican a la acción política como los que lo hacen al pensamiento político. Si bien es cierto que la mayoría de los ciudadanos

Quien no se organiza pierde relevancia, y quien se organiza, autonomía

no parecen estar interesados en participar en la vida política, no lo es menos que ese interés, que probablemente nunca será mayoritario, depende también de las facilidades que proporcione el propio sistema político. Dadas estas circunstancias, profundizar el proceso democrático requiere abordar transformaciones estructurales que propicien la aparición en la escena política del ciudadano individual, al que los partidos políticos mantienen alejado de ella, para que pueda manifestar sus opiniones y actuar en ese espacio.

No parece descabellado acudir para ello a las enseñanzas de la democracia clásica, pese a que han sido muchos y durante mucho tiempo los que han sostenido que la complejidad y la dimensión de las sociedades actuales impiden la aplicación de sus cuatro grandes características. No obstante, resulta claro que lo que a gran escala parece tan complicado se simplifica en escalas más reducidas, y la sociedad moderna dispone de una gran cantidad de microespacios políticos en los que la rotación, la brevedad de los mandatos y el sorteo son perfectamente aplicables. Así sucede en la política local, en el interior de los partidos políticos y en múltiples asociaciones de la sociedad civil —en los sindicatos y en los comités de empresa, en la escuela o la universidad...—. También se cuestiona que nuestras democracias pudieran soportar el gasto de sufragar la participación política de muchos ciudadanos; pero este argumento palidece en cuanto lo confrontamos con los cuantiosos fondos, de procedencia pública y privada, que nuestra sociedad destina a costosísimas campañas electorales y a financiar a los partidos, amén de los que dedicamos a los sueldos de no pocos políticos y asesores.

*La propuesta
consiste en
añadir a los 23
consejeros
elegidos en la
actualidad en
representación
de los partidos
otros 23
ciudadanos
elegidos por
sorteo*

No se trata de enfrentar de manera excluyente la democracia antigua con la moderna; creemos que la profundización del proceso democrático debería consistir hoy en lo que podría denominarse una democracia mixta, en la que a la democracia representativa se le añadieran, en dosis variables, los criterios básicos de la antigua democracia participativa. Nuestra propuesta pone su acento en la recuperación del sorteo para implicar, de verdad, a todos los sectores de la sociedad. Y no puede descartarse sin más este mecanismo, como lo hace la mayoría, cuando ya se está aplicando a una actividad de consecuencias tan trascendentales como impartir justicia. Si un grupo de ciudadanos elegidos por sorteo puede decidir sobre la libertad o el encarcelamiento de una persona, parece obvio que deberían poder hacerlo sobre la gestión del espacio público y el destino de los fondos que a esa gestión se dedican.

Como decíamos, hay bastantes espacios en los que aplicar los cri-

terios mencionados, pero en este texto lo ejemplificaremos en uno de ellos: en la política local, y más concretamente en el Cabildo de Lanzarote. La propuesta consiste en añadir a los 23 consejeros elegidos en la actualidad en representación de los partidos políticos otros 23 ciudadanos elegidos por sorteo. Para respetar la voluntad expresada en las urnas, la elección del presidente y del grupo del gobierno se realizaría exclusivamente entre los 23 consejeros electos. Pero a partir de ahí, todas las decisiones de gobierno tendrían que ser respaldadas por la mayoría de los 46 representantes, con la única excepción de la designación de los cargos que se consideran de confianza de la presidencia o de la mayoría de gobierno. Efectivamente, esos ciudadanos participarían en la decisión de si es necesario o no detener el crecimiento turístico, las licencias que se conceden y las que se deniegan, si construir una carretera o incrementar el transporte público, en la adjudicación de los contratos, en la contratación del personal y en sus salarios...

Ese cuerpo añadido de 23 ciudadanos sería elegido por sorteo, como se hace con los jurados, entre los integrantes del censo electoral. No obstante, y puesto que parece difícil justificar hoy la obligatoriedad de la participación pública, podría contemplarse que cualquier ciudadano pudiera solicitar ser excluido de ese sorteo. La actividad de las personas elegidas sería remunerada con la misma cantidad de dinero que se estableciera para los políticos profesionales (habría que ver cómo se concretarían los derechos laborales que conllevaría esa participación, como ocurre con los delegados sindicales). Parece obvio que ese salario podría constituir un acicate precisamente para los más desposeídos, para quienes se encuentran hoy más alejados del ámbito político. La rotación la impondría la propia brevedad del mandato, que podría ser de seis meses. Con una duración menor quizá no dispondrían del tiempo necesario para familiarizarse con los problemas de la gestión (podría contemplarse que, para mantener ese conocimiento, se dividieran en dos partes y que cada una de ellas se sorteara cada tres meses, con lo que el 50% llevaría siempre un mínimo de un trimestre de actividad). Un período como éste permitiría que durante los cuatro años participaran 184 ciudadanos en el gobierno de la Isla; esa cantidad y la brevedad del mandato dificultarían notablemente el habitual intento de comprar conciencias de los poderes político y empresarial.

Puede adivinarse la oposición de la mayoría de la clase política a un sistema mixto que complicaría notablemente su actividad, porque terminaría con las mayorías estáticas que imponen su voluntad

Los gobernantes tendrían que defender sus propuestas de forma razonada pues carecerían de una mayoría estable

durante cuatro años sin necesidad de acudir a ningún consenso ni a razonar siquiera las decisiones tomadas. Y es en este campo, en el del componente deliberativo de la democracia, donde esta propuesta muestra sus principales virtudes, pues los políticos que gobiernan tendrían que defender sus propuestas de forma razonada para que fueran aprobadas, en una asamblea en la que carecerían de una mayoría estable. Obviamente, este sistema supondría un notable incremento de la participación de la ciudadanía en la gestión del espacio público y, en consecuencia, de su implicación en él. Se contribuiría así a acercar a los ciudadanos al sistema político del que tan lejos se encuentran hoy. En suma, se incrementaría la confianza necesaria para ampliar la legitimidad y la eficacia del ámbito político, porque la participación en él dejaría de ser exclusivamente cuestión de las élites, como sucede hoy tanto en el espacio institucional como en el de los partidos o en la sociedad civil.

Bibliografía:

- Norberto Bobbio, *Teoría general de la política*. Editorial Trotta, Madrid, 2003.
- Cornelius Castoriadis, *El ascenso de la insignificancia*. Ediciones Cátedra, Madrid, 1998.
- Ralf Dahrendorf, *Después de la democracia*. Editorial Crítica, Barcelona, 2002.
- Andrés de Francisco, "Teorías y modelos de democracia". AA. VV., *Teoría política: poder, moral, democracia*. Alianza Editorial, Madrid, 2003.
- Antoni Domènech, *De la ética a la política. De la razón erótica a la razón inerte*. Editorial Crítica, Barcelona, 1989.
- Antoni Domènech, "Democracia, virtud y propiedad (Anteayer, ayer y hoy)". AA. VV. *Teoría política: poder, moral, democracia*. Alianza Editorial, Madrid, 2003.
- Paolo Flores D'Arcais, *Hannah Arendt. Existencia y libertad*. Editorial Tecnos, Madrid, 1996.
- Elena García Guitián, "Problemas de la representación política". AA. VV., *Teoría política: poder, moral, democracia*. Alianza Editorial, Madrid, 2003.
- Ludovico Geymonat, *Historia de la Filosofía y de la Ciencia. Vol. 1 Antigüedad y Edad Media*. Editorial Crítica, Barcelona, 1985.
- Félix Ovejero, *La libertad inhóspita. Modelos humanos y democracia liberal*. Ediciones Paidós, Barcelona, 2002.

No resulta sencillo prever con detalle la transformación política que acarrearía la implantación de una reforma como la planteada; pero sería importante y, creemos, claramente positiva. Las dificultades técnicas para su implantación son escasas, pese a que pudiera requerir una reforma constitucional (mucho más renovadora que la de tratar de definir cuántas naciones tiene este país). En cuanto a los ámbitos en los que podría aplicarse, la política local parece el terreno idóneo para comenzar; el ejemplo utilizado para el Cabildo es fácilmente trasladable a los ayuntamientos. Ahora bien, ello no significa que, en un segundo estadio, este sistema mixto de representantes por elección y sorteo no pudiera ser aplicado, con las variantes que se contemplaran, a nivel autonómico o nacional. Por supuesto, lo más sencillo, y por donde lógicamente debería comenzarse, es aplicarlo en el interior de partidos, sindicatos y colectivos sociales, culturales o deportivos, donde a las direcciones elegidas por votación podrían sumarse también una cantidad equivalente de asociados elegidos por sorteo.

Reconocemos que, como sostiene un liberal como Ralf Dahrendorf, "toda democracia tiene dentro de sí un elemento oligárquico", y que probablemente así continuará siendo, pero el objetivo de esta propuesta, que debería ser el de cualquier proyecto político emancipatorio, no es otro que el de restarle preeminencia por la vía de incrementar el componente igualitario, que también debe estar presente en toda democracia. Es decir, mantener el espíritu de aquellos que durante siglos han luchado por ella.